

Costos se financiarían con aumentos de plazos más que con peajes:

MOP inicia negociación de contratos para ampliar autopistas concesionadas

Alberto Undurraga ordenó estudiar las críticas de usuarios y municipios para levantar prioridades de intervención

FRANCISCO J. FUENTES

"Las ganancias en las autopistas son legítimas en la medida que el servicio sea adecuado a la comunidad y de buena calidad". La frase, que ayer el ministro de Obras Públicas, Alberto Undurraga, pronunció en una conferencia de prensa, parece reflejar la mirada con la cual la cartera se prepara a iniciar un segundo proceso de negociación de contratos con las concesionarias a cargo de la explotación de rutas urbanas e interurbanas del país. Así lo anunció ayer al comentar las últimas cifras respecto de las utilidades percibidas por las autopistas urbanas de Santiago, que revelan que en los dos últimos años estas compañías más que duplicaron sus ganancias, según lo informó "El Mercurio" en su edición del miércoles.

Según el secretario de Estado, la entrega de un servicio adecuado a la comunidad y de buena calidad "es el punto de fondo en el que estamos". Sabemos que la percepción de muchos usuarios, en algunos tramos y horas, es que el servicio no es el adecuado. Entonces, ¿cuál es la solución? Levantar en cada autopista (información sobre) cuáles son los problemas de satisfacción usuaria para los cambios concretar las mejoras".

De concretarse, sería la segunda revisión de contratos luego que en 2006 el entonces ministro de Obras Públicas Eduardo Eizen iniciara un proceso similar para actualizar y reformular las condiciones de servidumbre y seguridad que estas vías entregaban al usuario.



CAPACIDAD VIAL. El nuevo programa de inversiones revisará el reclamo de los usuarios por los bacos que generan los peajes en fechas dadas.

El plan denominado de Seguridad Normativa tenía un costo de US\$ 600 millones, pero no llegó a concretarse del todo debido a las dificultades de negociación con el sector privado y al modelo de contratación de las obras, que no incluía la cláusula de competencia entre licitantes, sino que el concesionario de presupuesto la obra.

Con respecto de si el nuevo programa de intervención de autopistas urbanas, el ministro Alberto Undurraga precisó que a nivel país "hay distintos niveles de insatisfacción de los usuarios, y algunas

son ejemplos son la autopista del Itata, la ruta en Nogales, Talagante, o la ruta entre Rito Blanco y Puerto Montt, donde hay mucha afluencia de tráfico y, por lo tanto, las terceras pitadas son relevantes. Como se ve, el tema es mucho más que las insatisfacciones por pago de peajes", precisó.

Otras fuentes ministeriales indican que en la capital, los principales reparos de usuarios son los bacos en las conexiones entre autopistas, los cuellos de botella que aún no se resuelven y que generan un estancamiento de congestión casi continua.

A ello se añade la falta de un estándar de seguridad así como en las rutas 68 y 76, que son "urbanizadas" conforme crece la ciudad hacia el área rural.

Semana Santa: 150 mil autos saldrán desde Santiago al sur

Un total de 150 mil vehículos se espera que viajen al sur del país para Semana Santa, según una proyección de tráfico efectuada por la concesionaria Ruta del Maipo y el académico de la UPR Luis de Grange. Según el especialista, el mayor flujo se concentrará el jueves 17, cuando circularán 40 mil autos en esa dirección, concentrándose hasta 2.800 vehículos por hora en el sector del peaje Angostura, entre las 17:00 y las 24:00 horas.

Según Miguel Carrasco, gerente general de la concesionaria, "no deberíamos tener ningún tipo de congestión, a excepción de que ocurrieran accidentes graves".

En cuanto al modelo de financiamiento del nuevo programa de inversiones, el secretario de Estado precisó que "hay tres formas de hacer los cambios de inversión: con pago del Estado, con pago de los ciudadanos y otro, con extensión de plazo". Al respecto aclaró que "evidentemente queremos privilegiar el aumento de plazo (en el período de concesión, de manera que ni el Estado, ni los ciudadanos sean sobrecargados sus costos)".

Añadió que si podían aparecer excepciones a ese método de financiamiento, "y será en aquellos casos donde sea posible adelantar la relicitación por medio del mecanismo de recompra, pero eso es en muy contados casos".

Sostenedores se reunieron:

Jardines infantiles particulares aseguran que 40% de ellos está en riesgo de cierre

Acusan "arbitrariedad" de la nueva pauta de fiscalización de la Junji para la obtención del empadronamiento.

FRANCISCA JARA

Con el fin de analizar la realidad que les afecta y unificar posiciones, el miércoles pasado se reunieron más de 50 sostenedores y dueños de los 160 jardines infantiles particulares que están afiliados a la Federación de Instituciones de Educación Particular (Fide).

Al final de la jornada, la coordinadora del Departamento de Educación Parvularia de la Fide, Valeria Flores, aseguró que "más del 40% de los jardines infantiles particulares estarían en riesgo de cerrar". Esto porque consideran que la nueva pauta de fiscalización de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji) —que se aprobó en noviembre de 2013— es "arbitraria" y, además, sostienen que "la nueva ley (que hoy se encuentra en segundo trámite de Senado) exigirá la misma infraestructura y nos cobrarán las mismas multas que a los colegios, lo que sería injusto".

En su opinión, los jardines infantiles particulares que no cuentan con el personal adecuado, es decir, que hubieran podido ser cerrados por no tener recepción municipal o autorización sanitaria.

La Fide ya solicitó a la Junji que se realice una encuesta a los jardines infantiles particulares, a través de una encuesta, para el análisis de la organización es participar en la elaboración de las normas, a través de mesas de trabajo, además de ser un "socio estratégico, ayudando a alcanzar la cobertura que el Gobierno busca", dijo Flores.

Hace 33 años que Viviana González administra su jardín infantil Cacahuteros en Recoleta, el cual siempre ha tenido autorización de la Junji, y además, hace dos años se certificó bajo la norma de calidad ISO 9001. Sin embargo, con la fiscalización de marzo pasó de tener el 96% de aprobación al 56%, por lo que ya no podría optar al empadronamiento.

"Es insólito, están pidiendo cosas irracionales y otras innecesarias. Me dijeron que valiera medio metro la reja y que alargue el palito que impide que se caigan los libros de la repisa. Además, ahora exigen normas de gestión, y es evidente que no todos los jardines particulares las cumplen, porque son cambios más lentos y que requieren capacitación", reclamó González.

Según la presidenta ejecutiva de la Junji, Desirée López, el principal cambio está en la ponderación de los indicadores, ya que antes todos valían lo mismo, "lo que significaba que había jardines que no cumplían con los estándares de empadronamiento cuando no contaban con el personal adecuado, es decir, que hubieran podido ser cerrados por no tener recepción municipal o autorización sanitaria".

La Fide ya solicitó a la Junji que se realice una encuesta a los jardines infantiles particulares, a través de una encuesta, para el análisis de la organización es participar en la elaboración de las normas, a través de mesas de trabajo, además de ser un "socio estratégico, ayudando a alcanzar la cobertura que el Gobierno busca", dijo Flores.

Hace 33 años que Viviana González administra su jardín infantil Cacahuteros en Recoleta, el cual siempre ha tenido autorización de la Junji, y además, hace dos años se certificó bajo la norma de calidad ISO 9001. Sin embargo, con la fiscalización de marzo pasó de tener el 96% de aprobación al 56%, por lo que ya no podría optar al empadronamiento.

"Es insólito, están pidiendo cosas irracionales y otras innecesarias. Me dijeron que valiera medio metro la reja y que alargue el palito que impide que se caigan los libros de la repisa. Además, ahora exigen normas de gestión, y es evidente que no todos los jardines particulares las cumplen, porque son cambios más lentos y que requieren capacitación", reclamó González.

Según la presidenta ejecutiva de la Junji, Desirée López, el principal cambio está en la ponderación de los indicadores, ya que antes todos valían lo mismo, "lo que significaba que había jardines que no cumplían con los estándares de empadronamiento cuando no contaban con el personal adecuado, es decir, que hubieran podido ser cerrados por no tener recepción municipal o autorización sanitaria".

La Fide ya solicitó a la Junji que se realice una encuesta a los jardines infantiles particulares, a través de una encuesta, para el análisis de la organización es participar en la elaboración de las normas, a través de mesas de trabajo, además de ser un "socio estratégico, ayudando a alcanzar la cobertura que el Gobierno busca", dijo Flores.

Hace 33 años que Viviana González administra su jardín infantil Cacahuteros en Recoleta, el cual siempre ha tenido autorización de la Junji, y además, hace dos años se certificó bajo la norma de calidad ISO 9001. Sin embargo, con la fiscalización de marzo pasó de tener el 96% de aprobación al 56%, por lo que ya no podría optar al empadronamiento.

"Es insólito, están pidiendo cosas irracionales y otras innecesarias. Me dijeron que valiera medio metro la reja y que alargue el palito que impide que se caigan los libros de la repisa. Además, ahora exigen normas de gestión, y es evidente que no todos los jardines particulares las cumplen, porque son cambios más lentos y que requieren capacitación", reclamó González.

Según la presidenta ejecutiva de la Junji, Desirée López, el principal cambio está en la ponderación de los indicadores, ya que antes todos valían lo mismo, "lo que significaba que había jardines que no cumplían con los estándares de empadronamiento cuando no contaban con el personal adecuado, es decir, que hubieran podido ser cerrados por no tener recepción municipal o autorización sanitaria".

La Fide ya solicitó a la Junji que se realice una encuesta a los jardines infantiles particulares, a través de una encuesta, para el análisis de la organización es participar en la elaboración de las normas, a través de mesas de trabajo, además de ser un "socio estratégico, ayudando a alcanzar la cobertura que el Gobierno busca", dijo Flores.

Hace 33 años que Viviana González administra su jardín infantil Cacahuteros en Recoleta, el cual siempre ha tenido autorización de la Junji, y además, hace dos años se certificó bajo la norma de calidad ISO 9001. Sin embargo, con la fiscalización de marzo pasó de tener el 96% de aprobación al 56%, por lo que ya no podría optar al empadronamiento.

"Es insólito, están pidiendo cosas irracionales y otras innecesarias. Me dijeron que valiera medio metro la reja y que alargue el palito que impide que se caigan los libros de la repisa. Además, ahora exigen normas de gestión, y es evidente que no todos los jardines particulares las cumplen, porque son cambios más lentos y que requieren capacitación", reclamó González.

Según la presidenta ejecutiva de la Junji, Desirée López, el principal cambio está en la ponderación de los indicadores, ya que antes todos valían lo mismo, "lo que significaba que había jardines que no cumplían con los estándares de empadronamiento cuando no contaban con el personal adecuado, es decir, que hubieran podido ser cerrados por no tener recepción municipal o autorización sanitaria".

La Fide ya solicitó a la Junji que se realice una encuesta a los jardines infantiles particulares, a través de una encuesta, para el análisis de la organización es participar en la elaboración de las normas, a través de mesas de trabajo, además de ser un "socio estratégico, ayudando a alcanzar la cobertura que el Gobierno busca", dijo Flores.

Hace 33 años que Viviana González administra su jardín infantil Cacahuteros en Recoleta, el cual siempre ha tenido autorización de la Junji, y además, hace dos años se certificó bajo la norma de calidad ISO 9001. Sin embargo, con la fiscalización de marzo pasó de tener el 96% de aprobación al 56%, por lo que ya no podría optar al empadronamiento.

"Es insólito, están pidiendo cosas irracionales y otras innecesarias. Me dijeron que valiera medio metro la reja y que alargue el palito que impide que se caigan los libros de la repisa. Además, ahora exigen normas de gestión, y es evidente que no todos los jardines particulares las cumplen, porque son cambios más lentos y que requieren capacitación", reclamó González.

Según la presidenta ejecutiva de la Junji, Desirée López, el principal cambio está en la ponderación de los indicadores, ya que antes todos valían lo mismo, "lo que significaba que había jardines que no cumplían con los estándares de empadronamiento cuando no contaban con el personal adecuado, es decir, que hubieran podido ser cerrados por no tener recepción municipal o autorización sanitaria".

La Fide ya solicitó a la Junji que se realice una encuesta a los jardines infantiles particulares, a través de una encuesta, para el análisis de la organización es participar en la elaboración de las normas, a través de mesas de trabajo, además de ser un "socio estratégico, ayudando a alcanzar la cobertura que el Gobierno busca", dijo Flores.

Hace 33 años que Viviana González administra su jardín infantil Cacahuteros en Recoleta, el cual siempre ha tenido autorización de la Junji, y además, hace dos años se certificó bajo la norma de calidad ISO 9001. Sin embargo, con la fiscalización de marzo pasó de tener el 96% de aprobación al 56%, por lo que ya no podría optar al empadronamiento.

"Es insólito, están pidiendo cosas irracionales y otras innecesarias. Me dijeron que valiera medio metro la reja y que alargue el palito que impide que se caigan los libros de la repisa. Además, ahora exigen normas de gestión, y es evidente que no todos los jardines particulares las cumplen, porque son cambios más lentos y que requieren capacitación", reclamó González.

Según la presidenta ejecutiva de la Junji, Desirée López, el principal cambio está en la ponderación de los indicadores, ya que antes todos valían lo mismo, "lo que significaba que había jardines que no cumplían con los estándares de empadronamiento cuando no contaban con el personal adecuado, es decir, que hubieran podido ser cerrados por no tener recepción municipal o autorización sanitaria".

La Fide ya solicitó a la Junji que se realice una encuesta a los jardines infantiles particulares, a través de una encuesta, para el análisis de la organización es participar en la elaboración de las normas, a través de mesas de trabajo, además de ser un "socio estratégico, ayudando a alcanzar la cobertura que el Gobierno busca", dijo Flores.

Hace 33 años que Viviana González administra su jardín infantil Cacahuteros en Recoleta, el cual siempre ha tenido autorización de la Junji, y además, hace dos años se certificó bajo la norma de calidad ISO 9001. Sin embargo, con la fiscalización de marzo pasó de tener el 96% de aprobación al 56%, por lo que ya no podría optar al empadronamiento.



AIRE ACONDICIONADO. El ministro Andrés Gómez-Lobo y el gerente general de Metro, Ramón Calas, usaron ayer 140 de los buses climatizados.

Paquete de 20 medidas en materia de servicios y oferta:

Metro presenta nuevo plan para mejorar el servicio a los pasajeros

Una comisaría destinada a atender a los usuarios y la aplicación del servicio expreso a toda la Línea 5 están entre las medidas.

FRANCISCO J. FUENTES

La extensión del servicio expreso a toda la Línea 5, la creación de la primera comisaría (la 60ª) de Carabineros en Metro y nuevas medidas para organizar los flujos peatonales y amovinar los tiempos de combinación entre algunas de las iniciativas que integran el plan de acción presentado por Metro de Santiago para mejorar su servicio.

El paquete de 20 puntos, que contempla una inversión cercana a US\$ 400 millones, fue presentado por el gerente general de la empresa, Ramón Calas, y el ministro de Transportes, Andrés Gómez-Lobo, e incluye también la puesta en servicio de los primeros trenes, los cuales fueron remodelados y equipados con aire acondicionado.

También se anunció la instalación de pantallas informativas

en los accesos de las estaciones más demandadas por los usuarios y la implementación de un sistema de mensajes pregrabados de la empresa, Ramón Calas, y el ministro de Transportes, Andrés Gómez-Lobo, e incluye también la puesta en servicio de los primeros trenes, los cuales fueron remodelados y equipados con aire acondicionado.

También se anunció la instalación de pantallas informativas

sistema de iluminación en 28 estaciones de la Línea 1, se irán completando paulatinamente.

Entre las medidas relacionadas con el servicio de transporte destaca la extensión del servicio expreso —en el cual el tren se detiene en estación por media hora, mejorando el tiempo de viaje— a toda la Línea 5 durante este semestre.

Según informó la empresa estatal, la mayor parte de las medidas contempla parte de mejoramiento de la estación y separación de flujos, según dirección, en las estaciones de mayor demanda, como la Cisterna, Vicente Valdés y Santa Ana.

EMPRESA ELECTRICA PILMAIQUEN S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscrita en el Registro de Valores con el N° 0300

CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Por acuerdo del Directorio emitido con fecha 4 de abril de 2014 y de conformidad a lo establecido en la Ley N° 18.048, se establece sesión de Asamblea General Ordinaria de la Empresa Eléctrica Pilmaiquén S.A. ("Pilmaiquén"), en esta 4ta. reunión extraordinaria, a Junta Ordinaria de accionistas, para el día 25 de abril de 2014, a las 10:00 hrs. en la sede social de la Empresa Eléctrica Pilmaiquén S.A. ubicada en Avenida Antofagasta N° 1771, Piso 7, Edificio de la Industria, Las Condes, Santiago, a fin de conocer y votar los siguientes:

1. Aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio concluido el 31 de Diciembre de 2013.
2. Distribución de los utilidades y reparto de dividendos del ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.
3. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.
4. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.
5. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.
6. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.
7. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.
8. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.
9. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.
10. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.
11. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.
12. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.
13. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.
14. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.
15. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.
16. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.
17. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.
18. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.
19. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.
20. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

En cumplimiento a las Disposiciones contenidas en el Código de Comercio y en la Ley N° 18.048, se convoca a las acciones de la Empresa Eléctrica Pilmaiquén S.A. a la Junta Ordinaria de accionistas, para el día 25 de abril de 2014, a las 10:00 hrs. en la sede social de la Empresa Eléctrica Pilmaiquén S.A. ubicada en Avenida Antofagasta N° 1771, Piso 7, Edificio de la Industria, Las Condes, Santiago, a fin de conocer y votar los siguientes:

1. Aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio concluido el 31 de Diciembre de 2013.

2. Distribución de los utilidades y reparto de dividendos del ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

3. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

4. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

5. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

6. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

7. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

8. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

9. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

10. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

11. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

12. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

13. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

14. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

15. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

16. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

17. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

18. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

19. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

20. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

En cumplimiento a las Disposiciones contenidas en el Código de Comercio y en la Ley N° 18.048, se convoca a las acciones de la Empresa Eléctrica Pilmaiquén S.A. a la Junta Ordinaria de accionistas, para el día 25 de abril de 2014, a las 10:00 hrs. en la sede social de la Empresa Eléctrica Pilmaiquén S.A. ubicada en Avenida Antofagasta N° 1771, Piso 7, Edificio de la Industria, Las Condes, Santiago, a fin de conocer y votar los siguientes:

1. Aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio concluido el 31 de Diciembre de 2013.

2. Distribución de los utilidades y reparto de dividendos del ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

3. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

4. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

5. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

6. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

7. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

8. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

9. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

10. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

11. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

12. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

13. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

14. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

15. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

16. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

17. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

18. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

19. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

20. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

En cumplimiento a las Disposiciones contenidas en el Código de Comercio y en la Ley N° 18.048, se convoca a las acciones de la Empresa Eléctrica Pilmaiquén S.A. a la Junta Ordinaria de accionistas, para el día 25 de abril de 2014, a las 10:00 hrs. en la sede social de la Empresa Eléctrica Pilmaiquén S.A. ubicada en Avenida Antofagasta N° 1771, Piso 7, Edificio de la Industria, Las Condes, Santiago, a fin de conocer y votar los siguientes:

1. Aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio concluido el 31 de Diciembre de 2013.

2. Distribución de los utilidades y reparto de dividendos del ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

3. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

4. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

5. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

6. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

7. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

8. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

9. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

10. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

11. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

12. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

13. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

14. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

15. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

16. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

17. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

18. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

19. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

20. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

En cumplimiento a las Disposiciones contenidas en el Código de Comercio y en la Ley N° 18.048, se convoca a las acciones de la Empresa Eléctrica Pilmaiquén S.A. a la Junta Ordinaria de accionistas, para el día 25 de abril de 2014, a las 10:00 hrs. en la sede social de la Empresa Eléctrica Pilmaiquén S.A. ubicada en Avenida Antofagasta N° 1771, Piso 7, Edificio de la Industria, Las Condes, Santiago, a fin de conocer y votar los siguientes:

1. Aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio concluido el 31 de Diciembre de 2013.

2. Distribución de los utilidades y reparto de dividendos del ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

3. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

4. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

5. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

6. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

7. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

8. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

9. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

10. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

11. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

12. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

13. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

14. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

15. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

16. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

17. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

18. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

19. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

20. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

En cumplimiento a las Disposiciones contenidas en el Código de Comercio y en la Ley N° 18.048, se convoca a las acciones de la Empresa Eléctrica Pilmaiquén S.A. a la Junta Ordinaria de accionistas, para el día 25 de abril de 2014, a las 10:00 hrs. en la sede social de la Empresa Eléctrica Pilmaiquén S.A. ubicada en Avenida Antofagasta N° 1771, Piso 7, Edificio de la Industria, Las Condes, Santiago, a fin de conocer y votar los siguientes:

1. Aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio concluido el 31 de Diciembre de 2013.

2. Distribución de los utilidades y reparto de dividendos del ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

3. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

4. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

5. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

6. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

7. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

8. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

9. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

10. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

11. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

12. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

13. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

14. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

15. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

16. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

17. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

18. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

19. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

20. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

En cumplimiento a las Disposiciones contenidas en el Código de Comercio y en la Ley N° 18.048, se convoca a las acciones de la Empresa Eléctrica Pilmaiquén S.A. a la Junta Ordinaria de accionistas, para el día 25 de abril de 2014, a las 10:00 hrs. en la sede social de la Empresa Eléctrica Pilmaiquén S.A. ubicada en Avenida Antofagasta N° 1771, Piso 7, Edificio de la Industria, Las Condes, Santiago, a fin de conocer y votar los siguientes:

1. Aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio concluido el 31 de Diciembre de 2013.

2. Distribución de los utilidades y reparto de dividendos del ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

3. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

4. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

5. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

6. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

7. El informe del Directorio y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013 y fijación de la política de dividendos.

8. El informe del Directorio y el informe de